Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2019

Señores:
**Comité Evaluador Jurídico, Técnico, Económico y Financiero**
ATN. SANDRA YANETH DURANGO ORTIZ
**FUERZA AÉREA DE COLOMBIA**
Fuerzas Militares de Colombia
Bogotá, D.C.

**Asunto:** Subsanación Proceso de Mínima Cuantía No.**124-00-B-COFAC-BACOF-2019**

Cordial saludo,

De conformidad con el asunto citado, y de acuerdo a las observaciones presentadas por el comité económico, dentro del proceso de la referencia, y cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS",** en mi calidad de representante legal de la sociedad NATURAL'S HELIOS S.A.S., comedidamente me permito subsanar, así:

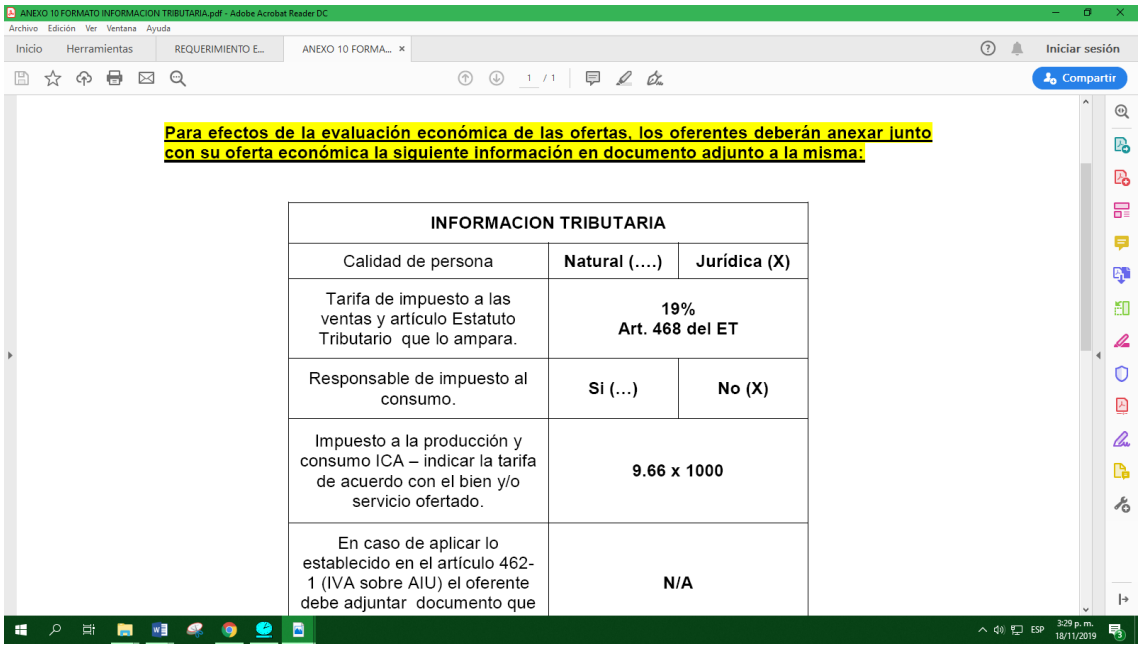
**OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD:**

1. *"Se requiere enviar nuevamente el formato información tributaria, teniendo en cuenta que no está relacionado la tarifa de impuesto a las ventas (lo que se relacionó corresponde a ICA 9.66 x 1000). Dejar el artículo que menciono en el formato."*

2. *Aclarar el valor presentado en su oferta para el proceso en mención, el cual fue de $14.062.254,99 (Sumatoria Precios Unitarios) incluido IVA, teniendo en cuenta que es evidente una reducción del 68.33% del estudio de mercado. Para la entidad es de vital importancia tener la certeza que, como posible contratista, dará cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos estipulados en este proceso, evitando afectar la calidad, desequilibrio económico e incidencia directa en el buen desarrollo de la ejecución del contrato; además de verificar que la oferta no presente precios artificialmente bajos.*

## RESPUESTA:

**RESPECTO AL PUNTO No.1, de observaciones**, se aporta en documento anexo el formato correspondiente en el cual se refleja el impuesto de tarifa a las ventas.



ANEXO 10 FORMATO INFORMACION TRIBUTARIA.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas REQUERIMIENTO E... ANEXO 10 FORMA... Iniciar sesión

Compartir

**Para efectos de la evaluación económica de las ofertas, los oferentes deberán anexar junto con su oferta económica la siguiente información en documento adjunto a la misma:**

| INFORMACION TRIBUTARIA | | |
|---|---|---|
| Calidad de persona | **Natural (….)** | **Jurídica (X)** |
| Tarifa de impuesto a las ventas y artículo Estatuto Tributario que lo ampara. | **19% Art. 468 del ET** | |
| Responsable de impuesto al consumo. | **Si (…)** | **No (X)** |
| Impuesto a la producción y consumo ICA – indicar la tarifa de acuerdo con el bien y/o servicio ofertado. | **9.66 x 1000** | |
| En caso de aplicar lo establecido en el artículo 462-1 (IVA sobre AIU) el oferente debe adjuntar documento que | **N/A** | |

*Imagen 1, Documento Anexo

**RESPECTO AL PUNTO No.2, de observaciones**, se hace aclaración del valor presentado en la propuesta así:

## OFERTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que en la modalidad de contratación mediante la Mínima Cuantía, el único criterio de selección es el precio de la oferta, habiendo cumplido el proponente previamente con los requisitos habilitantes; en virtud del principio de economía contemplado dentro de los estatutos de la contratación estatal, se busca la selección objetiva asegurando la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, la que también se traduce en lograr los máximos resultados, utilizando *el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal*, en ese mismo sentido, teniendo en cuenta los fines estales de la contratación que son la adecuada, continua y eficiente prestación de los bienes, servicios y obras a cargo de los contratistas[1]. Vale la pena precisar que, los precios ofertados en el marco del proceso de contratación No.**124-00-B-COFAC-BACOF-2019,** responden al análisis y estudio detallado que realizamos acogiendo las reglas del proceso.

De igual manera, y de acuerdo a lo conceptuado por la Corte Constitucional en Sentencia C-004-17, sobre la modalidad de mínima cuantía, se predica que: "(…) *dicha modalidad permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, además de ser especial y aplicable "independientemente de su objeto".*

1 https://sintesis.colombiacompra.gov.co/sintesis/1-etapa-precontractual-principios-de-la-contrataci%C3%B3n-estatal

En virtud de lo anterior, se hace necesario precisar que la propuesta económica presentada por la empresa NATURALS HELIOS S.A.S., como oferente del proceso de la referencia, así mismo, los precios ofertados por cada ítem de acuerdo a las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas por la FUERZA AÉREA DE COLOMBIA para realizar el ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS;*** de acuerdo con los estudios previos correspondientes al proceso:**124-00-B-COFAC-BACOF-2019,** incluyen los costos que se pudieran generar durante el plazo de ejecución contractual, igualmente, por nuestra experiencia en el mercado sobre el objeto a contratar, tenemos presente los gastos que acarrea el desplazamiento y demás gastos generales que se pudieren ocasionar para garantizar la finalidad de la contratación.

En razón a lo expuesto, nuestra oferta fue analizada detalladamente, considerando los gastos de:

*a) Ubicación de los equipos; b) Las condiciones del sector, c) Los medios de transporte; d) El valor de los repuestos, y e) La mano de obra calificada que se requiere para todos los efectos.*

Lo anterior, son costos que NATURAL'S HELIOS S.A.S. garantiza, siempre que se haga necesario y durante la ejecución del objeto contractual para garantizar el adecuado funcionamiento del contrato, mejorando la calidad de los bienes de la entidad y las actividades que se desarrollen, asumiendo por toda cuenta y riesgo.

Nuestra empresa vela por garantizar a nuestros clientes y contratantes, el óptimo funcionamiento de cada uno de los equipos, plantas, enceres y bienes de la entidad; y en especial, brindando para su adecuado cumplimiento la excelente calidad de los repuestos, productos o elementos y herramientas con las cuales trabajamos; aunado a ello, nuestro personal permite dar cumplimiento al contrato en las condiciones ofertadas brindando altos estándares de calidad:

1. Cumplimos con la experticia e idoneidad para ejecutar el contrato en las condiciones establecidas para el desarrollo del contrato.

2. Garantizamos en términos de calidad, la excelente ejecución en la prestación del servicio del objeto contractual y de cada una de las obligaciones que se suscriben de acuerdo a los estudios previos, a fin de evitar algún detrimento patrimonial.

3. De otra parte, contamos con suficiente recurso humano técnico y profesional, debidamente calificado y a entera disposición a dar cumplimiento a las actividades que se requieran para el correcto mantenimiento de las plantas, maquinaria, y equipos que lo requieran dentro del objeto establecido, con la adecuada ejecución y durante el plazo y vigencia que sea pactado contractualmente.

**JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS**

4. Los precios ofertados de cada uno de los ítems, **sí se encuentran dentro del margen de los precios del mercado**, y hemos previsto las condiciones técnicas exigidas, teniendo en cuenta que, dentro de la oferta, los servicios cotizados de mantenimiento y recursos o repuestos que se necesitaren, corresponden a los requeridos por la entidad en el pliego de la contratación: *Estudios y Documentos Previos, conforme a sus anexos.*

5. Los precios ofertados no representan para nuestra empresa pérdidas, toda vez que antes de presentar la oferta, nosotros realizamos una evaluación detallada de carácter técnico y económico que garantice la adecuada ejecución del contrato en términos de calidad y cumplimiento del servicio a prestar, contemplando los gastos de tipo operacional, imprevistos y utilidades; sin que pueda generarse algún riesgo a la entidad contratante durante la ejecución; de manera que, el margen de nuestras ganancias para ésta contratación es bajo, pero en ningún momento podría afectarnos con pérdidas, pues nuestra empresa nunca oferta para obtener pérdidas, aunado a ello contamos con la experiencia para desarrollar el objeto contractual.

6. En el mismo sentido, nosotros compramos directamente y a gran escala a los fabricantes de repuestos, razón que nos permite gozar de descuentos especiales que brindan seguridad económica y calidad de los repuestos y/o productos requeridos por nuestra empresa, obteniendo el costo beneficio y por ende satisfaciendo las necesidades que presenten nuestros clientes, **evitando cualquier tipo de riesgo en el cumplimiento del contrato.**

Así, las cosas, asumo completa responsabilidad y dejo constancia en mi calidad de representante legal de la empresa NATURAL'S HELIOS S.A.S., que en ningún momento solicitaré a la **FUERZA AÉREA DE COLOMBIA** el rompimiento de la ejecución contractual y que cumpliré a cabalidad cada una de las obligaciones específicas y en general las que estipule el contrato de manera continua, eficiente con eficacia y efectividad para el adecuado cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato que se derive del proceso No.**124-00-B-COFAC-BACOF-2019**

.

Atentamente,



**ADELA BARRIOS NIÑO**
Cedula de Ciudadanía N° 53.152.716 de Bogotá
Representante Legal **NATURALS HELIOS S.A.S.**
NIT.900.643.862-6
Correo: licitacionesnaturalshelios@gmail.com

Anexo: Se aporta el documento requerido de Formato Información Tributaria